

DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL CIUDADANO CLAUDE HELLER ROUASSANT, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN JAPÓN.

**SEGUNDA COMISIÓN,
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y
EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A FAVOR DEL CIUDADANO CLAUDE HELLER ROUASSANT, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN JAPÓN.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión fue turnada para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente el nombramiento que el C. Presidente de la República hace a favor del ciudadano Claude Heller Rouassant, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Japón, enviado a esta Comisión Permanente para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la fracción XVI del artículo 89 constitucional.

Después de analizar el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta Comisión señala que, de acuerdo a la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el C. Heller Rouassant, nació en la Ciudad de México el 2 de mayo de 1949, por lo que reúne los requisitos de edad y nacionalidad exigidos para el desempeño del cargo al cual se le propone. Se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su **currículum vitae** informa que es Licenciado en Relaciones Internacionales, egresado del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México (1968-1972). En 1974 obtuvo una Maestría en Historia y Relaciones Internacionales del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, Suiza (1972-1974).

En el **ámbito académico** ha sido Profesor e Investigador de tiempo completo del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) – Azcapotzalco (1974-1979); Jefe del Departamento de Sociología de la UAM – Azcapotzalco, nombrado por el consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (enero de 1977 – julio de 1979).

El Embajador Heller es **miembro del Servicio Exterior Mexicano** desde agosto de 1979.

En la **Secretaría de Relaciones Exteriores** se ha desempeñado como:

- Subdirector de Asuntos de la OEA (agosto de 1979 a diciembre de 1980).
- Subdirector de Asuntos Políticos y Jurídicos de Naciones Unidas (enero de 1981 a febrero de 1982).
- Director General para la Organización de las Naciones Unidas (febrero de 1983-enero de 1988).
- Director en Jefe para Asuntos Multilaterales (enero-diciembre de 1988).
- Asesor en la Coordinación de Asesores del C. Secretario (enero de 1989-septiembre 1989).
- Coordinador General de Asesores del C. Secretario de Relaciones Exteriores (mayo de 1991-agosto de 1992).

En el **exterior** ha ejercido las siguientes funciones:

- Consejero para Asuntos Políticos de la Embajada de México ante el gobierno de Estados Unidos de América (1982-1983);
- Embajador de México ante el gobierno de Suiza (1989-1991);
- Embajador de México ante el gobierno de Austria (1992-1995);
- Representante Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, Austria (1992-1995);
- Embajador de México ante el gobierno de la República de Eslovenia (1993-1995);
- Embajador de México ante el gobierno de la República de Cuba (1995-1998).
- Representante Permanente ante la Organización de Estados Americanos (1998-2001);
- Representante Permanente ante la OCDE (2002-2003);
- Embajador de México en Francia (2001-2007);
- Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas (2007- a la fecha)
- Representante Permanente de México ante el Consejo de Seguridad de la ONU (2009-2010)

Asimismo, el Embajador Claude Heller Rouassant ha escrito numerosos libros y artículos en torno a la política internacional.

La Segunda Comisión de la Comisión Permanente, cuyos integrantes suscriben, citó al C. Heller Rouassant a una reunión en la cual se analizó su perfil biográfico y su plan de trabajo, así como el diagnóstico e informe que presenta sobre la circunscripción a la cual se propone sea nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

La reunión tuvo lugar el día de hoy y en la misma, los legisladores que integramos la Segunda Comisión tuvimos ocasión de comprobar la preparación académica y laboral que ha obtenido a lo largo de su vida universitaria y profesional.

Presentó un informe sobre las características de la circunscripción de su posible encargo y de la presencia de México en Japón.

El **sistema político** de Japón es una monarquía parlamentaria. El Emperador es el símbolo del Estado y de la unidad del Pueblo, con facultades para promulgar reformas constitucionales, convocar a la Dieta (Parlamento) y disolver la Cámara de Representantes (Cámara Baja), a recomendación del Primer Ministro. El Legislativo, conocido como la Dieta, es bicameral. La Cámara Alta o de Consejeros, cuenta con 242 miembros. La Cámara Baja o de Representantes, se integra de 480 escaños. El Poder Ejecutivo recae en el Primer Ministro y su Gabinete. El Primer Ministro es un miembro de la Dieta elegido por sus pares. La mayoría de los miembros del Gabinete deben ser también legisladores.

Su **población** es de 127.4 millones de habitantes (2010), su idioma oficial es el japonés y cuenta con una superficie territorial de 377,915 kilómetros cuadrados.

En **ámbito económico**, Japón es una economía altamente dependiente de sus exportaciones, por lo que durante la crisis financiera internacional se vio severamente afectada, cayendo en una profunda recesión. Otra causa de preocupación es la deflación y la sobrevaluación del yen. Ésta última afecta de manera negativa a sus exportaciones y a las ganancias de las subsidiarias de las empresas japonesas. Japón es la nación más deflacionaria del mundo.

Al cierre de 2010 la economía japonesa se enfrentaba a grandes retos, incluyendo una deuda pública superior a 200% con relación al PIB, una continua deflación y la apreciación del yen, afectando a sus exportaciones, particularmente al sector manufacturero. En 2010, China desplazó a Japón como la segunda economía del mundo. Se estima que en 2012 el PIB japonés crecerá en términos reales en 2%, impulsado por el paquete de

estímulos fiscales.

En el ámbito exterior económico, el volumen de las exportaciones e importaciones de Japón se ha recuperado conforme a los dos años anteriores, pero el comercio con el exterior aún no alcanza las cifras de 2007. Las exportaciones hacia los mercados de Asia están creciendo de manera moderada, mientras que aquéllas con destino a EUA y Europa se están recuperando.

En la agenda de **política exterior** de Japón, un punto fundamental es la búsqueda de un acercamiento sin precedentes con Asia, a fin de crear una Comunidad del Este Asiático. En este sentido, se han buscado desarrollar relaciones de mutua confianza con China, Corea del Sur, entre otros, así como establecer mecanismos de cooperación intrarregional en el área comercial, financiera, energética, medio ambiental, de ayuda en casos de desastre, y medidas para controlar enfermedades infecciosas, entre otras.

La relación entre **México** y Japón se ha profundizado en el ámbito económico, con lo cual se deben generar espacios para intensificar los esfuerzos y lograr que las empresas mexicanas tengan mayor interés en el mercado japonés.

México y Japón son socios comerciales complementarios y estratégicos. Existe un gran potencial para maximizar las oportunidades y aprovechar los beneficios del Acuerdo de Asociación Económica (AAE), así como concluir con la revisión del mismo, lo cual, como él mismo lo establece, se realiza a seis años de su firma (2011). Entre los temas a revisión están la cuota agregada y los aranceles para un grupo de productos, incluyendo carne de bovino, carne de cerdo, pollo, naranja y jugo de naranja. Japón continúa considerando al azúcar, melazas y la piña como productos sensibles, por lo que no se ha logrado incorporarlos al acuerdo. Sin embargo, la ampliación de cuotas es ahora uno de los principales objetivos para México, así como mejorar el acceso al mercado de productos agroalimentarios y pesqueros.

Por otro lado, se han intensificado los esfuerzos en **materia cultural**, a fin de contribuir a reposicionar la imagen de México en Japón y profundizar los contactos con ese país. En términos culturales, México es el país de América Latina que está más presente en la atención del público japonés. Japón es un país con una oferta cultural sumamente vasta, por lo que el principal reto en la promoción cultural es la competencia --por patrocinios, espacios y público-- con un sinnúmero de actividades culturales que se llevan a cabo permanentemente.

En el ámbito **educativo y académico**, México y Japón cuentan con varias modalidades de intercambio. El Programa de Intercambio de jóvenes técnicos México-Japón CONACYT-JICA, establecido en 1971, ha beneficiado hasta la fecha a 4,055 becarios de ambos países. En la actualidad bajo este programa, cada año 50 estudiantes japoneses viajan a nuestro país para llevar a cabo estudios de español o para realizar estancias de investigación. Por su parte, 50 estudiantes mexicanos viajan a Japón para participar en cursos de entrenamiento técnico en diversas áreas del conocimiento.

El **programa de trabajo** del C. Heller Rouassant aborda los aspectos políticos, económicos, de cooperación, consulares, de protección y atención a la comunidad mexicana, de promoción de la imagen de México y aspectos multilaterales.

Entre los *aspectos políticos* se encuentran:

- Promover el desarrollo de los temas políticos contenidos en el Comunicado Conjunto 2010.
- Dar continuidad al diálogo y al momento político generado por las visitas del Presidente Felipe Calderón a Japón en 2010.
- Promover la formalización de consultas periódicas entre funcionarios de alto nivel de ambas Cancillerías como consecuencia del establecimiento de la Asociación Estratégica Global.
- Promover el establecimiento de consultas periódicas entre los parlamentos de los dos países.

- Invitar al Primer Ministro de Japón a visitar México lo más pronto posible o antes de la celebración de la Cumbre del G-20 en 2012, con objeto de profundizar el AAE.

En el *sector económico* destaca:

- Estar en estrecho contacto con las empresas japonesas establecidas en México y mantener informada a la comunidad empresarial, así como al Ministerio de Infraestructura y Transporte, sobre oportunidades de negocios en los diversos sectores.
- Dar continuidad a la promoción de las exportaciones al mercado japonés, a fin de fomentar la participación de los distintos estados de la República en ferias, seminarios, misiones y eventos especializados, especialmente del sector agroalimentario.

Los *aspectos de cooperación* que destacan:

- Organizar la Cumbre de Rectores México-Japón que se llevará a cabo el 29 de junio de 2011, en seguimiento a los acuerdos emanados de la visita del Presidente Felipe Calderón Hinojosa a Japón en 2010.
- Realizar conferencias de politólogos mexicanos en Tokio y la Universidad de Estudios Extranjeros en Kansai.
- Difundir la convocatoria del Programa de Becas para Extranjeros del Gobierno de México 2011.

Los *aspectos consulares, de protección y atención a la comunidad mexicana*:

- Concluir los siguientes acuerdos en negociación:
 - Acuerdo sobre el Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, Narcotráfico y Delitos Conexos.
 - Acuerdo bilateral de supresión de visas en pasaportes no ordinarios.
 - Acuerdo sectorial ente el INM y el Buró de Inmigración de Japón, sobre el tránsito de deportados
- Impulsar el avance de los trámites de las doce solicitudes de traslado a México de personas mexicanas sentenciadas en Japón.

En la *promoción de la imagen de México* se indica:

- Llevar a cabo acciones tendientes a contribuir a un balance positivo en la imagen de México en Japón proporcionando información oportuna a los medios, procurando establecer contacto con los de mayor influencia, actualizando y enriqueciendo permanentemente la página de internet de la Embajada.
- Favorecer el acercamiento con periodistas y productores de documentales que han mostrado interés en temas sobre México.

Los *aspectos multilaterales* son:

- Continuar promoviendo el diálogo y la cooperación entre México y Japón en foros como G20 y APEC
- Gestionar y promover los apoyos a las candidaturas e iniciativas mexicanas en los foros multilaterales.
- Impulsar la cooperación y el trabajo conjunto entre México y Japón en otros temas de la agenda internacional como la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la reforma integral de la organización de carácter universal; el desarme y la no proliferación nuclear y el combate al terrorismo y a la delincuencia organizada, migración internacional, así como en el combate al cambio climático.

Con base en el material que se ha proporcionado en el expediente y la entrevista con el interesado, esta Segunda Comisión de la Comisión Permanente considera que el C. Claude Heller Rouassant reúne los requisitos, conocimientos y méritos para un buen desempeño del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Japón.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Claude Heller Rouassant, quien reúne los requisitos, conocimientos y méritos para un buen desempeño del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Japón.

Dado en la sala dos de Comisiones del Senado de la República.

México DF, 9 de agosto de 2011

SEGUNDA COMISIÓN, RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA.

Sen. María Beatriz Zavala Peniche

Presidenta

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga. Dip. Gerardo de los Cobos Silva. Sen. Rosalinda López Hernández.

Secretario.

Secretario.

Secretario.

INTEGRANTES:

**Sen. Carlos Jiménez Macías.
Dip. Beatriz Paredes Rangel.
Dip. Antonio Benítez Lucho.
Sen. Blanca Judith Díaz Delgado.
Sen. Pablo Gómez Álvarez.
Dip. Laura Itzel Castillo.**

**Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo.
Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa.
Sen. Adriana González Carrillo.
Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez
Dip. Juan José Guerra Abud.**